

## ACTA DE REUNIÓN N° 00002-2024-CIGI-OSITRAN

(Resolución de Presidencia N° 0045-2019-PD-OSITRAN y Resolución de Presidencia N° 027-2022-PD-OSITRAN)

A las 03:30 p.m. horas del 29 de febrero de 2024, se llevó a cabo la segunda reunión del Comité para la Igualdad de Género e Inclusión del Ositrán correspondiente al año 2024, con la asistencia de los siguientes miembros:

- Señora María Cristina Escalante Melchior, representante de la Presidencia Ejecutiva y presidenta del Comité;
- Señora Isabel Fabiola Castillo Sifuentes, representante titular de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y secretaria técnica del comité.
- Señor Jorge Haro Corales, representante alterno de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- Señora Brenda Vanessa Sandoval Dioses, representante alterno de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- Señora Evelyn Chumacero Asención, representante titular de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización
- Señor Jorge Hernández Chanduvi, representante alterno de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización
- Señor Miguel Torres Castillo, representante titular de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos
- Señor José Antonio Gutierrez Damazo, representante alterno de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos
- También participó en calidad de invitada, la Señora Ana Lucía Holguín Valdivieso, de Comunicación Interna de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos.

La presente sesión se llevó a cabo virtualmente, haciendo uso de la plataforma Microsoft Teams.

Para efectos de iniciar la sesión virtual, la presidenta del Comité verificó la participación de los miembros, así como el quórum respectivo, procediendo a detallar los puntos de la agenda señalados en el Memorando Circular N° 00002-2024-CIG-OSITRAN, de acuerdo con lo siguiente:

### **AGENDA:**

1. Boletín Informativo Igualdad de Género e Inclusión, año 2023.
2. Oficio Múltiple D000005-2024-MIMP-DGCVG – Participación en evento de difusión de la convocatoria a la VI Edición de la Marca de Certificación “Empresa Segura, Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer”. (NT 2024009186)
3. Oficio s/n - Participación en evento de convocatoria a la VI Edición de la Marca de Certificación “Empresa Segura, Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer (NT 2024022132)
4. Actividad referida a: Experiencias de colaboradoras mujeres líderes del Ositrán
5. Revisión de programación de actividades para el primer trimestre 2024.
6. Otros asuntos de interés.

### **REVISIÓN:**

#### **1. Instalación del Comité**

Una vez corroborado el respectivo quórum para la reunión, se dio por instalada la segunda sesión del Comité para la Igualdad de Género e Inclusión correspondiente al año 2024.

#### **2. Boletín Informativo Igualdad de Género e Inclusión, año 2023.**

Con relación a este punto de la agenda, la presidenta del Comité inició con un agradecimiento a comunicación interna de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos

por el apoyo brindado para la elaboración del boletín, al haber consolidado la información, insertado las gráficas respectivas, entre otros aspectos.

En el mencionado boletín se resaltó, principalmente, las actividades que llevó a cabo el comité en el año 2023, siendo estas las siguientes: (i) el Segundo Concurso de Buenas Prácticas en Igualdad de Género, (ii) acciones de sensibilización en la línea 1 del Metro de Lima, (iii) las estadísticas de recursos humanos, del Curso de Extensión Universitaria, (iv) las diferentes charlas llevadas a cabo, (v) resultados de la encuesta de estereotipos, y (vi) como el reconocimiento que se obtuvo por parte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

**3. Oficio Múltiple D000005-2024-MIMP-DGCVG – Participación en evento de difusión de la convocatoria a la VI Edición de la Marca de Certificación “Empresa Segura, Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer”.**

La presidenta del Comité brindó el uso de la palabra a la representante titular de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, quien participó de forma presencial en la “VI Edición de la Marca de Certificación “Empresa Segura, Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer”.

Sobre este punto, la mencionada representante indicó que este evento tuvo carácter informativo, siendo que, como parte de la promoción para la mayor participación del sector público, se entregaron las bases de la VI Edición de esta certificación, la misma que establece como objetivo reconocer la institucionalidad del desarrollo de acciones ejecutadas por las personas jurídicas, públicas o privadas, que operan en el país para promover la igualdad de género y el derecho a una vida libre de violencia y sin discriminación, al interior de sus organizaciones y en la comunidad de su entorno.

Asimismo, mencionó que el plazo para la etapa de inscripción y presentación del expediente de postulación vence en abril del presente año.

Con relación a ello, la presidenta del Comité sugirió evaluar la posibilidad que nuestra entidad participe en la convocatoria antes referida; para lo cual estaría convocando a una reunión para dicha evaluación.

**4. Oficio s/n - Participación en evento de convocatoria a la VI Edición de la Marca de Certificación “Empresa Segura, Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer (NT 2024022132**

Se recibió una nueva invitación del Ministerio para participar en esta convocatoria. En esa ocasión, no hubo participación por parte del Comité.

**5. Actividad referida a: Experiencias de colaboradoras mujeres líderes del Ositrán**

Respecto a esta actividad, la representante de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, quien se encuentra liderando la actividad, de forma conjunta con la representante de Comunicación Interna informaron, a través de una presentación, en Power Point lo siguiente:

- El objetivo de la actividad planteada.
- El logo del Programa “Mujeres Pro”
- Las etapas del proceso para la selección de las colaboradoras reconocidas en esta oportunidad, de acuerdo con el siguiente detalle:
  - Etapa 1: los responsables de las unidades orgánicas designaron representantes de sus áreas, en atención al memorándum que les fue remitido.
  - Etapa 2: Comunicación y sensibilización: Elaboración de flyers, piezas gráficas, y/o videos con colaboradoras elegidas, y por último la tercera etapa la consiste en la difusión, es decir, la presentación de la iniciativa en la conmemoración del Día de la Mujer, iniciando el 08 de marzo del 2024,

publicación de flyers, y otros vía correo electrónico, durante el mes de marzo, dando a conocer a las colaboradoras reconocidas.

De otro lado, se precisó que el perfil de las "Mujeres PRO" se caracteriza por: Empatía, Comunicación Efectiva, Flexibilidad, Colaboración, Enfoque de Desarrollo Personal, entre otros aspectos.

Se sugirió que el énfasis este centrado en el aporte a la entidad de las denominadas "Mujeres PRO" identificadas por cada unidad orgánica, así también cuales consideraban sus principales logros vinculados con la entidad.

Se mencionó además que en algunas unidades orgánicas surgieron dudas respecto de la designación de solo algunas representantes, puesto que deseaban que el programa se haga extensible a un número mayor de colaboradoras por áreas. Ante esta situación, se indicó que se haría énfasis en la actividad que las mujeres seleccionadas representan a la totalidad de mujeres trabajadoras del Ositrán.

Por último, y como parte del proceso de construcción del programa se identificó la necesidad de organizar un conversatorio en la que pueda participar la Presidenta del Consejo Directivo del Ositrán, así como la ex Gerente de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, entre otras lideresas y puedan compartir sus experiencias ocupando cargos de alto nivel de confianza y responsabilidad.

Igualmente, se estaría evaluando que el Programa Mujeres Pro, sea institucionalizado y no constituya una actividad aislada solo con ocasión del 08 de marzo.

#### **5. Revisión de programación de actividades para el primer trimestre 2024**

En relación con este aspecto, la presidenta del Comité consultó si ya se tenía aprobado el Plan de Desarrollo de Personas. Ante ello, el representante titular y Jefe de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos señaló que, debido a la demanda de las distintas unidades de organización, se efectuará una segunda coordinación con dichas unidades, a efectos de que prioricen sus demandas de capacitación y, con ello, se concluirían las acciones para la aprobación del citado plan en quincena del mes de marzo, considerando que el plazo general aun vence el 31 de marzo del presente año.

Con relación a las demás actividades que corresponden al primer trimestre 2024, se informó que estas se venían realizando conforme a lo programado.

#### **6. Otros asuntos de interés**

En este punto de la agenda, la presidenta del Comité informó sobre la reunión de coordinación sostenida con la sectorista del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP, el representante titular de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos y la representante titular de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. En dicha reunión se conversó sobre la realización de dos (2) talleres , a cargo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en su calidad de ente rector, siendo que el primer aspecto priorizado sería el lineamiento referido a la provisión de bienes y servicios, es decir, el enfoque con los usuarios finales y también intermedios, por lo que se esperaba- principalmente- la participación de la Gerencia de Atención al Usuario; dicho taller *on line* se llevaría a cabo la tercera semana de marzo y el segundo taller que sería presencial en el mes de mayo, estando referido al lineamiento organizacional.

En relación con el tema, la presidenta hizo extensiva la invitación a todos los miembros del comité en pleno a su participación en estos espacios dos espacios de capacitación que se programarán de manera coordinada con el MIMP.

## **ACUERDOS**

1. La presidenta del Comité así como la Secretaria Técnica revisarán las bases de la Marca de Certificación “Empresa Segura, Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer”, a fin de evaluar la posible participación del Ositrán en la presente convocatoria.
2. Encargar a la presidenta del Comité y al representante de la Jefatura de Gestión de Recurso Humanos la organización de los talleres *on line* y presencial, en los meses de marzo y mayo del 2024, respectivamente, referidos a los lineamientos de transversalización de género, con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Siendo las 04:30 p.m. horas, suscriben el acta en señal de conformidad:

Firmado por  
**María Cristina Escalante Melchior**  
Presidenta del Comité  
Representante de la Presidencia Ejecutiva

Firmado por  
**Isabel Fabiola Castillo Sifuentes**  
Secretaria Técnica  
Representante Titular de la Gerencia de  
Planeamiento y Presupuesto

Firmado por  
**Evelyn Chumacero Asención**  
Representante titular de la Gerencia de  
Supervisión y Fiscalización

Firmado por  
**Miguel Torres Castillo**  
Representante titular de la Jefatura de  
Gestión de Recursos Humanos

Firmado por  
**José Antonio Gutierrez Damazo**  
Representante alterno de la Gerencia de  
Regulación y Estudios Económicos